

DISPOSICIÓN Nº 0704

BUENOS AIRES, 2 1 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013607-14-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LAFEDAR S.A. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas IDARUBICINA RONTAG / IDARUBICINA, Certificado N° 51.737 y OESTRO GEL / 17 BETA ESTRADIOL, Certificado N° 51.732.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros. 1.490/92 y 1.886/14.

1

DISPOSICIÓN Nº

070

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbanse las especialidades medicinales denominadas IDARUBICINA RONTAG / IDARUBICINA, Certificado N° 51.737 y OESTRO GEL / 17 BETA ESTRADIOL, Certificado N° 51.732, cuyo titular es la firma LAFEDAR S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones los cuales pasan a formar parte integral de la presente disposición y que deberán agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6.077/97.

ARTÍCULO 3º.- Registrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013607-14-9

DISPOSICIÓN Nº

lm

70%

ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LAFEDAR S.A.

Nombre Comercial: IDARUBICINA RONTAG

Nombre Genérico: IDARUBICINA

Certificado Nº: 51.737

		1.	
Dato identificatorio a	Dato autorizado a la	Dato modificado	
modificar	fecha		
Vigencia del certificado	27/09/2014	27/09/2019	

EXPEDIENTÉ Nº 1-0047-0000-013607-14-9

DISPOSICIÓN Nº

lm

704

Administrador Nacional



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LAFEDAR S.A.

Nombre Comercial: OESTRO GEL

Nombre Genérico: 17 BETA ESTRADIOL

Certificado Nº: 51.732

			•
Dato identificatorio a	Dato autorizado a la	Dato modificado	i
modificar	fecha		ļ
Vigencia del certificado	27/09/2014	27/09/2019	

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013607-14-9

DISPOSICIÓN Nº 0704

lm

Ing. ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional

A.N.M.A.T.